

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Cruz Martín Salaverri.—19.843.

GOLDEN BROKER ESPAÑA, S. A. ACTUALMENTE GB ESPAÑA CONSULTORES BURSÁTILES, S. A. U.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 70/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Ángeles Godoy Pulido se ha dictado Auto de once de marzo de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado Golden Broker España, S. A., actualmente «GB España Consultores Bursátiles, S. A. U.», en situación de insolvencia total por importe de 7.144,56 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de marzo de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—18.491.

GRUP ARRAHONA 2002, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 3 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las

cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Sabadell, 12 de marzo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat Escaler.—19.815.

GRUP BORSA 91 INVER, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

En virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad «Grup Borsa 91 Inver, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima», del día 26 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, edificio Banc Sabadell, calle del Sena 12, módulo A, 2.ª planta, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 23 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, debidamente auditados, y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Tercero.—Modificaciones en la composición, duración y régimen de funcionamiento del Consejo de Administración. Modificaciones estatutarias y acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Séptimo.—Información sobre aspectos regulatorios.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información: Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Sant Cugat del Vallés, 26 de marzo de 2008.—Esteban Ginestà Lladó, Secretario del Consejo de Administración.—19.765.

HARRISON TRUST, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que el procedimiento D-179/07, Ejecución 100/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Viktor Denchuk, contra la empresa Harrison Trust, S. L., sobre ordinario, se ha dictado en fecha 2 de abril de 2008, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.746,40

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como total.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de abril de 2008.—María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid.—18.478.

HERPACA, S. A.

Doña Catalina Cadenas de Gea, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general ordinaria de la sociedad conforme a los siguientes:

La Junta se celebrará, en el domicilio social, el día 16 de mayo de 2008, a las 10:00 horas. Con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio en la escritura del órgano de administración, a fin de que pase a estar constituido de dos Administradores mancomunados a un Administrador único, así como la modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de las Administradoras mancomunadas y nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales a fin de trasladar el domicilio social y traslado del domicilio a la ciudad de Málaga.

Cuarto.—Censura o aprobación de la gestión social.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los anteriores ejercicios.

Sexto.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Séptimo.—Autorización al Administrador o Administradores, según el caso, para que eleven a público los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

La Junta será presidida por el solicitante, doña Cristina Zulueta Paniagua y actuará como Secretario de la misma el abogado de la misma don Salvador Morales Martos, quienes deberán comparecer en este Juzgado en el plazo de tres días para aceptar el cargo.

Para dicha Junta deberá hacerse constar los derechos de los socios de conformidad a los artículos 112 y 212 de la L.S.A.

Igualmente deberá hacerse constar el derecho de los socios de conformidad a lo previsto en el artículo 144 de la L.S.A.

La convocatoria deberá realizarse en la forma prevista en la L.S.A. y Estatutos de la sociedad a cuyos efectos se entregarán a la solicitante los oficios y mandamientos oportunos.

Los gastos de dicha convocatoria serán por cuenta de la sociedad.

Contra ésta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga artículo 455 L.E.C. El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna artículo 457.2 L.E.C.

Málaga, 24 de marzo de 2008.—El/La Magistrado Juez.—20.973.

HIDROGEN 2004, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 10 horas del día 30 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria—según es lo habitual— el día 2 de junio de 2008, a la